

Cuarta convocatoria para la Inscripción a las Acciones de Formación dirigidas a Maestras y Maestros en Servicio de Educación Básica 2026

La Secretaría de Educación Pública y Cultura, los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa del Estado de Sinaloa y la Subsecretaría de Educación Básica a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC); con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3°, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, fracción VIII, de la Ley General de Educación; 3, fracción II, 8, fracción VI, 10, 11 y 15, fracción III, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 23, 77, 78, 79, 80 y 146, fracción VI, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 5, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura; 6°, fracción XVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026.

CONVOCA

Al personal Docente, Técnico Docente, con funciones de Dirección, Supervisión y de Asesoría Técnica Pedagógica, que laboran en los niveles, servicios y modalidades de Preescolar y Primaria de Educación Básica del Estado de Sinaloa, a participar en las Acciones de Formación Continua de carácter Estatal en el año 2026, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES:

Podrán participar el personal Docente, Técnico Docente, Director, Supervisor y Asesor Técnico Pedagógico de Educación Básica, que se encuentren en servicio en escuelas públicas del Estado de Sinaloa.

II. ACCIONES DE FORMACIÓN:

Las acciones de formación que se convocan son de carácter gratuito, sin costo alguno para el participante, con valor para USICAMMES (de acuerdo con las Convocatorias que se emitan para los procesos de promoción).

Nombre de la acción de formación	Línea Temática prioritaria y subtema	Duración	Tipo de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Información sobre la sede según la modalidad	Link o QR para consultar información de propósitos, contenidos y características de la acción de formación o intervenciones formativas
----------------------------------	--------------------------------------	----------	---	-----------------------------	--	--

DIPLOMADO EDUCAR PARA EL BIENESTAR: ESTRATEGIAS SOCIOEMOCIONALES PARA COMUNIDADES DE APRENDIZAJE, SALUDABLES E INCLUSIVAS

3. VIDA SALUDABLE
Subtema: Educación socioemocional y salud mental

120 HRS.

Diplomado

Mixta

<https://educar.atentamente.mx/>

CENTROS DE MAESTROS

<http://sefoc.sepyc.gob.mx/>

III. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- El personal educativo que cumpla con los requisitos establecidos en esta Convocatoria podrá inscribirse en la siguiente liga: <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>, (antes de enviar su inscripción verificar que sus datos estén completos y correctos, ya que su constancia saldrá con la información registrada);
- Estar laborando en su función en el nivel o tipo de servicio en escuelas públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa;
- Contar, al momento del registro de inscripción, con un correo electrónico activo, ya que por este medio se dará el primer vínculo tanto con el SEFOC y la Vertiente de Participación la cual será la Instancia responsable de su formación;
- Ser destinatario de la acción de formación convocada;
- Las acciones de formación tienen cupo limitado; y
- Comprometerse a concluir satisfactoriamente la acción de formación en la que se inscriba.

IV. DE LA INSCRIPCIÓN:

- El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y, permanecerá abierta, hasta el día 02 de septiembre de 2026 o hasta que los grupos estén completos.
- Al finalizar el registro [<https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>] recibirá un correo de acuse como respuesta de notificación de que ha realizado correctamente la **solicitud de inscripción**. Dicha comunicación **no es una inscripción**. La solicitud de inscripción será revisada y validada dando prioridad en la inscripción a maestras y maestros que no hayan participado en la formación previamente o a quienes habiendo participado la han concluido;
- El día 04 de septiembre de 2026, el participante recibirá de la Vertiente de Participación, un correo electrónico con la información y materiales digitales de la acción de formación que seleccionó, además su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma.
- De no recibir ningún correo notificando su inscripción o las indicaciones de la Vertiente de Participación, comuníquese de inmediato a la mesa de ayuda al teléfono: 667 286 82 23, en la extensión 6365, o al WhatsApp 667 182 16 71 o envíe un correo electrónico a: mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx.
- Inician los trabajos académicos a partir del día 12 de septiembre de 2026, para finalizar el día 11 de diciembre de 2026, o la fecha determinada por la Vertiente de Participación, según el cronograma establecido desde la primera sesión.

V. DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- La Vertiente de Participación dará a conocer la metodología de trabajo en la primera sesión.
- El participante, entregará en físico o subirá a la plataforma de la Vertiente de Participación, las actividades realizadas para su revisión, evaluación y retroalimentación.
- Evite el plagio en el desarrollo de sus productos y actividades académicas. En todas sus producciones académicas practique el valor de la honestidad intelectual reconozca y otorgue los créditos respectivos.

VI. DE LOS REQUISITOS PARA RECIBIR CONSTANCIA:

- Entregar las evidencias académicas de la acción de formación seleccionada y enviarlos a las Vertientes de Participación para su revisión y retroalimentación que reflejen el cumplimiento de todas las actividades conforme a las indicaciones, integrando con ellas, el portafolio de evidencias.
 - a) Tener como mínimo el 80% de asistencia en la modalidad mixta;
 - b) Haber participado en los foros y/o círculos de aprendizaje virtual programados por la Vertiente de Participación;

- c) Presentar el producto final según lo establezca la Vertiente de Participación;
- Haber cursado y acreditado todos los módulos y/o sesiones.
 - No tener más de 2 faltas.

Al término de la acción de formación:

- a) Resolver la ENCUESTA DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y LA ENCUESTA DE VALORACIÓN a fin de mejorar los procesos de formación continua. Ambas encuestas deberán SER CONTESTADAS para la emisión de su constancia respectiva y las encontrará en la plataforma <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>; (de no ser así, no se verá reflejada su participación).
- b) Participar en los grupos focales organizados por las Vertientes de Participación, a fin de mejorar los procesos de Formación Continua.
- Al cumplir con los requisitos establecidos la Vertiente de Participación en coordinación con el Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC), subirán y liberarán la constancia en la misma página de empleado digital.
 - **NOTA:** La constancia se emitirá para su descarga con exactamente los datos que ingrese en la plataforma, sin posibilidad de hacer cambios posteriores al cierre de la inscripción.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES:

La inscripción a esta Acción de Formación implica una inversión del presupuesto, por lo que, en caso de no concluirla, **es probable que, en las próximas convocatorias de este tipo, no resulte beneficiado.**

A. El participante deberá:

- Tener disponibilidad de tiempo, para el estudio y desarrollo de las actividades;
- Contar con habilidades básicas para trabajar en plataformas digitales; y
- Asumir el compromiso de concluir la acción de formación en el cual se inscribe.

B. Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación de la acción de formación:

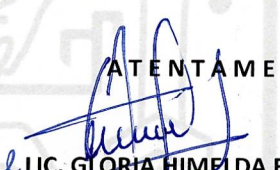
- No pertenecer a la población objetivo;
- La entrega de trabajos plagiados;
- Proporcionar información falsa y/o documentación apócrifa; y,
- A solicitud del participante, con el visto bueno del Sistema Estatal de Formación Continua.

Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC).

Las observaciones, inquietudes y sugerencias, relativas a esta Convocatoria, podrán enviarse a la dirección de correo electrónico: mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx, o al WhatsApp 6671821671 o comunicarse al teléfono: 667-2868223 en la extensión 6365.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 20 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE


LIC. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA Y DIRECTORA
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA.